

109
CONVIRTA de lo que ha representado
al Consejo el Procurador Personero de esa
villa Pedro Maria Babasquino, sobre
que se multiplicasen las medidas en el Estanco
del Aceite desde la de ochavo, hasta la de libra
inclusivas, y que el fiel de Carniceria prevenga
se el acto de matanza, y encerrase las Candelas
hasta que pesadas las entregase al Oficial
por evitar se matase Cabra por Macho;
todo lo qual expuso en el Ayuntamiento ^{to} que
por el se prescribiesen las Reglas que ^{to} deberia
observar en estos asuntos: Se ha servido
acordar el Consejo; que el Ayuntamiento ^{to} y Diput
se junten ^{te} semanalmente una vez para tratar
en el mismo Ayuntamiento ^{to} las materias
de abastos vienas las propuestas del Sindico
Personero, atendiendo las que sean justas
y miren al bien comun, como es lo que tiene
propuesto sobre medidas, y matanza de Reses,
Coadyubando su Celo, como estan obligados

